FDLBU-SAMC-002-2024
Contrato de obra No. 115 de 2024



Fuente: BRASCO INGENIERIA SAS

INFORME MENSUAL SST No. 3

BOGOTÁ D.C.
AGOSTO - 2024

FDLBU-SAMC-002-2024
Contrato de obra No. 115 de 2024

"REALIZAR A MONTO AGOTABLE LAS ADECUACIONES LOCATIVAS CORRESPONDIENTES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS"

INFORME MENSUAL SST No. 3

CONTRATISTA:

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ:	Ing. Juan Pablo Oyuela	Coordinador QHSE	
APROBÓ:	Julián Andrés Castrillón	Representante Legal	
REVISÓ:	Julián Andrés Castrillón	Representante Legal	
VoBo:	Ing. Juan Pablo Oyuela	Coordinador QHSE	
REVISO ALBU:	Guillermo Salamanca	Apoyo a la supervision	
VoBo ALBU:	Guillermo Salamanca	Apoyo a la supervision	

CONTROL DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
00	Mayo 31 de 2024	Emisión del documento

CONTENIDO

1. INTRODUCCION 4
2. OBJETIVOS 5
3. INFORMACION DEL PROYECTO 5
4. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 9
5. CAPACITACIONES 11
6. ACOMPAÑAMIENTO SST 12
7. GESTION DE ACCIDENTES EN INCIDENTES DE TRABAJO 14
8. CONCLUSIONES 14
9. COMPROMISOS 15

LISTADO DE TABLAS E IMAGENES

Tabla 1 Listado de Salones Comunales 6
Tabla 2 Georreferenciación Puntos de intervención 6
Tabla 3 Personal de obra 8
Tabla 4 Programación de capacitaciones SST 11
Tabla 5 Formato de seguimiento para AT 14

Imagen 1 Equipos para atención de emergencias La libertad 9
Imagen 3 Señalización de seguridad en los frentes de obra 10
Imagen 4 Inspección de Herramientas, equipos La Libertad y La Aurora 11
Imagen 6 Capacitaciones SST 12
Imagen 7 Seguimientos SST La Aurora 13
Imagen 8 Seguimiento SST, inspecciones de EPPs 13

1. INTRODUCCION

El presente informe describe las actividades adelantadas durante el periodo del 30 de junio de 2024 al 29 de agosto del 2024, en el desarrollo del Contrato No. 115 de 2024 cuyo objeto es: “Realizar a monto agotable las adecuaciones locativas correspondientes para el mejoramiento de la infraestructura física de los salones comunales de la localidad de barrios unidos”.

En el presente informe se consignan las actividades realizadas por el Contratista y se presentan los aspectos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, que fueron desarrollados durante el periodo mencionado.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Dar a conocer la gestión realizada por la empresa BRASCO SAS, relacionada con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro del desarrollo de las actividades del proyecto "Realizar a monto agotable las adecuaciones locativas correspondientes para el mejoramiento de la infraestructura física de los salones comunales de la localidad de barrios unidos".

2.2. Objetivos específicos

- Desarrollar actividades de seguridad y salud en el trabajo.
- Velar por el cumplimiento del pago de la seguridad social, teniendo en cuenta la normatividad legal.
- Adoptar las medidas necesarias para prevenir daños en la salud y la seguridad de los trabajadores.
- Establecer controles desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la prevención accidentes de trabajo.
- Suministrar información y datos sobre las labores ambientales desarrolladas por el Contratista en el periodo de corte.
- Verificar el cumplimiento de los procedimientos constructivos y las medidas tomadas por el Contratista para dar alcance a los requerimientos y a las exigencias establecidas por la Autoridad Ambiental.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales relacionadas con los aspectos ambientales durante el periodo correspondiente.

3. INFORMACION DEL PROYECTO

El proyecto contempla el mantenimiento a los salones comunales priorizados con el fin de mejorar las condiciones para su funcionamiento, permitiendo la correcta prestación de servicios a la comunidad que allí desarrollan sus actividades. De acuerdo con lo anterior el contratista deberá antes de iniciar los trabajos, realizar una visita a los lugares a intervenir, que le permita establecer las actividades y cantidades contratadas y a ejecutar, las cuales deberán ser elaboradas a través de un plan de trabajo o programación de obra, acordado entre el apoyo a la supervisión y el contratista.

En concordancia los salones comunales a intervenir en el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía son los cuatro (4) salones comunales que se muestran a continuación:

Tabla 1 Listado de Salones Comunales

No.	Nombre	Dirección	RUPI
1	LA AURORA NORTE	CL 74 26-30	N/A
2	BENJAMIN HERRERA	CL 63B 27B-70	2-667
3	SANTA SOFIA	KRA 28B 78-40	12014
4	LA LIBERTAD	CL 75C 57-26	12006

Fuente: Anexo técnico FDLBU

Tabla 2 Georreferenciación Puntos de intervención

LA AURORA NORTE	BENJAMIN HERRERA
	
SANTA SOFIA	**LA LIBERTAD**
	

El contrato estará conformado por dos etapas:

Primera etapa, corresponde a la etapa de REVISIÓN Y DIAGNÓSTICOS la cual tendrá una duración máxima de diez (10) días.

Segunda etapa, corresponde a la fase de EJECUCIÓN DE OBRAS, la cual se ejecutará cada una de las sedes de los salones comunales una vez culminada la etapa de

diagnósticos y dentro del término que resta para la terminación del plazo delcontrato, el cual será en un total de DOS (2) meses.

3.1. FICHA TECNICA DEL PROYECTO

Datos del generador (entidad a cargo de la obra)

Nombre o razón social:	BRASCO INGENIERIA SAS
NIT:	901152266-2
Dirección:	CL 46 16-224 Etapa 1 Apto 1504 Torre1 Neiva Huila
Teléfono:	3153044616
Correo electrónico:	brascoingenieriasas@gmail.com

Datos de la obra

Registro de la obra ante la SDA o PIN:	**26011**
Nombre de la obra:	REALIZAR A MONTO AGOTABLE LAS ADECUACIONES LOCATIVAS CORRESPONDIENTES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS
Modalidad de la obra:	Público
Localidad:	Localidad Barrios Unidos
Dirección de la obra:	LA AURORA NORTE – CL 74 26-30 BENJAMIN HERRERA – CL 63B 27B-70 SANTA SOFIA KRA 28B 78-40 LA LIBERTAD CL 75C 57-26
Estrato:	2 y 3
CHIP Catastral:	No aplica
Barrio:	
UPL:	(LOS ALCAZARES Y DOCE DE OCTUBRE)
Área del lote del proyecto (m^2):	938.53 m^2
Área que construir:	0 m^2
Licencia de construcción o urbanismo:	No aplica
Tiempo estimado de ejecución de la obra:	Dos (2) meses
Fecha de inicio de la obra:	30-04-2024
Fecha estimada de finalización de la obra:	29-08-2024
Presupuesto para la gestión de la obra RCD:	$ M/CTE
Presupuesto total de la obra	$ 323.342.962 M/CTE

Descripción general del proyecto

Tipo de uso:	Público
Número de pisos:	No aplica
Número de sótanos:	No aplica
Altura total:	No aplica

Para el presente periodo comprendido entre el 30 de julio al 31 de agosto de 2024, se realizaron actividades operativas en 3 frentes de trabajo correspondientes a la JAC La Libertad, JAC Benjamín Herrera y JAC La Aurora.

Con el fin de garantizar una respuesta oportuna frente a una emergencia, durante este periodo, se realizó la implementación e inspección de la zona de trabajo correspondiente a elementos de seguridad y salud en el trabajo y ambiental.

3.1.1. Personal de proyecto

Tabla 3 Personal de obra

NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO	FECHA DE INGRESO
BRAYAN DAVID GUIZA	1014246476	AYUDANTE DE OBRA	31/04/2024
EDGAR ENRIQUE MOLANO	79812194	AYUDANTE DE OBRA	31/04/2024
JEYSON ALEXANDER RODRIGUEZ	80100162	AYUDANTE DE OBRA	31/04/2024
JORGE ALEXANDER LABRADOR	1014194065	MAESTRO DE OBRA	31/04/2024
NIKOLAS ENRIQUE URICOCHEA	1023039721	AYUDANTE DE OBRA	31/04/2024
PAUL DVID URICOCHEA	1023011513	AYUDANTE DE OBRA	31/04/2024
JUAN PABLO OYUELA	1032402045	RESIDENTE SST-MA	31/04/2024
MARIA ISABEL VELEZ	30404991	RESIDENTE DE OBRA	01/06/2024
DIANA TRIANO	1012354740	RESIDENTE SOCIAL	31/06/2024
DIANA CONSTANSA BERMEO	52352148	DIRECTORA DE OBRA	31/04/2024

Fuente: BRASCO SAS

La personas contratada cuentan con afiliaciones a al sistema de seguridad social. Ver ANEXO 3. PERSONAL.

4. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

4.1. Equipos de emergencia y señalización

Con el fin de garantizar una respuesta oportuna frente a una emergencia, durante este periodo, se realizó la implementación e inspección de la zona de trabajo correspondiente a elementos de seguridad y salud en el trabajo y ambiental. Durante el periodo se realizan actividades en los frentes de obra ubicados en KRA 28B 78-40 (BENJAMIN HERRERA), CL 75C 57-26 (LA LIBERTAD) Y CL 74 26-30 (LA AURORA)

Imagen 1 Equipos para atención de emergencias La libertad



Fuente: BRASCO SAS

La señalización de seguridad es instalada en zonas donde existe riesgo de materialización de accidentes de trabajo, teniendo en cuenta que en actividades de obra los trabajadores están expuestos a diferentes tipos de riesgos. La señalización es socializada a los trabajadores y personal que hace parte del proyecto. Las inspecciones que se realizan son importantes para el seguimiento y control de equipos y elementos que deben estar en condiciones optimas para atender cualquier situación que pueda generar un riesgo a los trabajadores y contratistas que realizan actividades en los diferentes frentes de obra.

Imagen 2 Señalización de seguridad en los frentes de obra





Fuente: BRASCO SAS

4.2. ACTIVIDADES DE TRABAJO SEGURO (EQUIPO CONTRA CAIDAS, HERRAMIENTAS Y EPPs)

Durante el desarrollo de las actividades programadas en cada frente de trabajo se realiza la inspección de los equipos y herramientas que se van a utilizar, garantizando la SST de los trabajadores que realizan actividades, con el fin de controlar y disminuir los riesgos asociados a los accidentes de trabajo (AT) que puedan materializarse durante el periodo. Antes de iniciar las actividades constructivas se realizan charlas preoperacionales, evaluando situaciones de seguridad y revisando los accesos seguros. Seguido a esto se realiza el diligenciamiento de los formatos de control para realizar actividades de alto riesgo, que en este caso es el trabajo seguro en alturas. La revisión, seguimiento y control se lleva a cabo por el componente SST en cada frente de obra durante el periodo reportado. **Ver ANEXO 2 y 4.**

Imagen 3 Inspección de Herramientas, equipos La Libertad y La Aurora



Fuente: BRASCO SAS

5. CAPACITACIONES

Con el fin de fomentar la promoción de los hábitos de vida saludables, buenas prácticas ambientales y entornos de trabajo seguro, se realizó la capacitación HSEQ de ingreso al proyecto previa al comienzo de las actividades con el fin de generar una conciencia al personal capacitado, teniendo en cuenta que las buenas prácticas de seguridad, evitaran la materialización de incidentes y accidentes de trabajo, al igual que las buenas prácticas para generar ambientes y espacios de trabajo seguros, junto con las buenas prácticas ambientales in situ, como el manejo adecuado de residuos, que mejorara la calidad de vida y espacios saludables de trabajo. **Ver ANEXO 1**

Tabla 4 Programación de capacitaciones SST

Tema	Fecha
Manejo de cargas manuales, Manejo de herramientas y equipos, Seguridad vial	11/08/2024

Imagen 4 Capacitaciones SST



Fuente: BRASCO SAS

6. ACOMPAÑAMIENTO SST

Durante el periodo se realiza el acompañamiento a las actividades rutinarias con el fin de hacer el seguimiento al cumplimiento de las normas de SST y Ambiental. Reportando para este periodo:

- Supervisión a las actividades de enchape de baños e instalación de ventanería, en el salón comunal Santa Sofía.
- En el Salón comunal de Benjamín Herrera, se detallan los techos y la pared del acceso a la presidencia y se pintan.
- Se realiza el seguimiento a actividades de techos, en el Salón Comunal de la Aurora Norte.

Imagen 5 Seguimientos SST La Aurora



Fuente: BRASCO SAS

Imagen 6 Seguimiento SST, inspecciones de EPPs





Fuente: BRASCO SAS

7. GESTION DE ACCIDENTES EN INCIDENTES DE TRABAJO

Las actividades que se desarrollan en el contrato No. 115 de 2024, son actividades relacionadas con trabajo en alturas ya que se realizan por encima de los 2m de altura. Esta es una actividad calificada de alto riesgo, por ende, deben ser vigiladas y controladas, con el fin de evitar la materialización de accidentes de trabajo que pueden ocasionar la muerte.

Antes de ingresar a las labores rutinarias, se deben realizar una inspección preoperacional de los equipos y elementos que van a utilizar los colaboradores operativos, garantizando la seguridad al momento de realizar maniobras en el área de trabajo. Posterior a esto se deben verificar y revisar las condiciones seguras para el trabajo a realizar en cada jornal de trabajo, para finalizar con el permiso de acceso el cual debe diligenciarse todos los días por parte del Esp. En Salud Ocupacional del proyecto. Estos formatos se diligencian con el conocimiento de cada colaborador y son capacitados antes de revisar las condiciones de acceso a la labor. En caso de materializarse un accidente de trabajo, se debe activar el procedimiento de atención de emergencia y rescate en alturas por parte de los profesionales capacitados y certificados para realizar su ejecución. Ante este tipo de situaciones se debe realizar un reporte en el momento del accidente para notificar ante ARL y EPS, de acuerdo con la gravedad y afectación del suceso. Todo debe estar documentado y archivado para el reporte del periodo en vigencia de las actividades. **Ver ANEXO 2**

Tabla 5 Formato de seguimiento para AT

ITEM	NOMBRE DEL TRABAJADOR ENMISIÓN	TIPO DE LESION	DESCRIPCIÓN DECAUSA BÁSICA E INMEDIATA	ACCIDEN TE GRAVE		DIAS INCAPA CIDAD	ESTADO DELCASO
				SI	NO	NO	CERRADO
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: BRASCO SAS

8. CONCLUSIONES

- Las medidas de prevención y promoción ayudan a mantener condiciones seguras y saludables en las áreas de trabajo.

- Concientizar al personal sobre la importancia de realizar las labores de su trabajo siempre encaminadas al autocuidado, conlleva a disminuir el riesgo de ocurrencia de un accidente de trabajo.

- El uso adecuado de los Elementos de Protección personal minimiza los efectos ocasionados en caso de un incidente.

- Para el presente periodo se realizó la concientización al personal operativo con respecto al riesgo de accidentes de trabajo por no seguir las condiciones de trabajo seguro.

- Concientizar al personal sobre la importancia de realizar las labores de su trabajo siempre encaminadas al autocuidado, conlleva a disminuir el riesgo biológico y la generación de enfermedades de trabajo, manejando de manera adecuada los residuos peligrosos en obra y en la vida cotidiana.

9. COMPROMISOS

- Velar por el cumplimiento en el pago de la seguridad social de los trabajadores.

- Implementar los controles establecidos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales.

- Dar cumplimiento a las recomendaciones dadas por ALBU.